

NOTIFICACIÓN POR AVISO

FECHA 23 DE DICIEMBRE DE 2016

LA ASESORA DE LA OFICINA DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

HACE CONSTAR:

Que se expidió la Resolución No 002245 del 27 de octubre de 2016, emanado del Despacho del Secretario de Educación Departamental del Caquetá por la cual se cierra temporalmente la Sede Nápoles de la Institución Educativa Rural La Sombra establecimiento educativo oficial del municipio de San Vicente del Caguán - Caquetá.

Teniendo en cuenta que mediante Resolución No 002245 del 27 de octubre de 2016, se cierra temporalmente la Sede Nápoles de la Institución Educativa Rural La Sombra establecimiento educativo oficial del municipio de San Vicente del Caguán - Caquetá; contra la misma proceden los recursos contemplados en los artículos 74 y 76 de la Ley 1437 de 2011, el de reposición ante el Secretario de Educación Departamental, y en subsidio el de Apelación ante la Señor Gobernador del Caquetá, que se interpondrán por escrito dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación personal o por aviso.

Que mediante correo electrónico de fecha 02 de noviembre de 2016, enviado al Directivo Docente Fanny Herlinda Vega Tierradentro de la Institución Educativa Rural La Sombra establecimiento educativo oficial del municipio de San Vicente del Caguán - Caquetá, la oficina de inspección y vigilancia de la Secretaria de educación citó al directivo docente para surtir la notificación personal del acto administrativo aquí notificado, que los cinco (5) días hábiles siguientes se cumplieron el 10 de noviembre de 2016, sin que la misma se haya surtido.

Que la presente notificación por aviso se expide con el fin de proceder a la notificación de la Resolución No 002245 del 27 de octubre de 2016, que la misma se entiende surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en la dirección de notificación del Directivo. Lo anterior dando cumplimiento al artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.


EDNA MARGARITA MURCIA MEJIA
Asesora Oficina Inspección y Vigilancia

Proyectó:  Paulo Andrés Sepúlveda Tabares.